



DECRETO N° 4.606/1

LAJA, diciembre 03 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 21 de fecha 02.04.09 de la SECPLAN.
- 2.- D.A. N° 1.601 de fecha 21.04.09, procédase a realizar el llamado para la séptima versión del fondo concursable de proyectos con aportes de la comunidad.
- 3.- Memo N° 52 de fecha 18.05.09 de la SECPLAN.
- 4.- Acuerdo de Concejo N° 92 de sesión N° 23 de fecha 03.06.09.
- 5.- Comunicación a organizaciones de resultados del concurso de fecha 04.06.09.
- 6.- Cartas a organizaciones cuyos proyectos no fueron seleccionados de fecha 05.06.09.
- 7.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria de Departamento Administración y Finanzas de fecha 18.06.09.
- 8.- D.A. N° 2426 de fecha 18.06.09, en que se realiza el llamado de Licitación Pública a través del Mercado Público.
- 9.- Publicación N° 3735-40-L109 de fecha 14.10.09, a través del Portal Mercado Público, de fecha 14.10.09.
- 10.- Resolución de Deserción electrónica de fecha 23.10.09.
- 11.- D.A. N° 4080, en que se declara desierta y procede a realizar nuevo llamado de licitación de fecha 26.10.09.
- 12.- Publicación N° 3735-41-L109 de fecha 14.10.09, a través del Portal Mercado Público, de fecha 28.10.09.
- 13.- Certificado de la Encargada de la Oficina de Partes de fecha 06.11.09.
- 14.- Resolución de Deserción electrónica de fecha 11.11.09.
- 15.- D.A. N° 4237 de fecha 06.11.09.
- 16.- Publicación N° 3735-46-L109 de fecha 14.10.09, a través del Portal Mercado Público.
- 17.- Consulta y aclaraciones;
- 18.- Apertura electrónica de fecha 20.11.09.
- 19.- Certificado de la Encargada de la Oficina de Partes de fecha 23.11.09.
- 20.- Memo SECPLAN de fecha 03.12.09.
- 21.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta y proceder a realizar un trato directo del Proyecto denominado "Cierre perimetral de terreno para sede social y plaza de juegos Nuevo Amanecer".

RESUELVO:

- 1.- **DECLARESE** desierta la Licitación N° 3735-46-L109, realizada a través del mercado, para ejecutar el Proyecto denominado "Cierre perimetral de terreno para sede social y plaza de juegos Nuevo Amanecer".
- 2.- **PROCÉDASE**, a realizar un trato directo con el Sr. Ruffo Díaz Pacheco Rut: 08.363.963-6.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que el monto máximo para la contratación de esta obra es de \$600.000 IVA incluido.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233





DECRETO N° 4.606/1

4.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la ejecución de este proyecto al subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", ítems 02 "proyectos", asignación 004 "obras civiles", subasignación 027 "Cierre perimetral de terreno para sede social y plaza de juegos Nuevo Amanecer".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

NS VFT/MGV/NV/GSR/kmc *03/12/09

DISTRIBUCIÓN: /

- S.S.M.M
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN

[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE